



07 AGO. 2012

Gobierno Regional del Callao

ROSTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000514

Callao, 07 AGO 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Oficio N° 2384-2012/GRC/DIRESA/DG de fecha 19 de julio de 2012 y el Oficio N° 2502-2012/GRC/DIRESA/DG de fecha 30 de julio de 2012 emitidos por el Director de la Dirección Regional de Salud del Callao y la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 19° del Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico, establece que las Direcciones y Jefaturas de los Institutos Especializados y los Hospitales serán cubiertas únicamente por Concurso Público, cuyos desempeños deben ser sujetos a ratificación periódica;

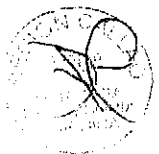
Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2002-SA, se aprobó el "Reglamento de Concursos para Cargos de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud y para Jefaturas de Departamentos y Servicios de los Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud" y en cuyo artículo 10° se dispone que las Comisiones Regionales de Concurso en el ámbito de cada Región tendrán la responsabilidad de convocar a Concurso de Directores de los Hospitales ubicados en su ámbito geográfico y actuar como jurado del mismo;

Que, conforme al artículo 11° del citado Decreto Supremo, la Comisión Regional de Concurso esta integrada por el Director General de la Dirección Regional de Salud, el Director de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud, un delegado del Consejo Regional del Colegio Médico del Perú y un representante del Gremio Médico, debiendo cada Comisión Regional ser oficializada por la Comisión Nacional de Concurso;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de julio 2011 se conforma la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo del Director Ejecutivo del Hospital San José.

Que, mediante Oficio N° 2384-2012/GRC/DIRESA/DG, y Oficio N° 2502-2012/GRC/DIRESA/DG emitidos por el Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao, indica haber recibido el Oficio N° 357-2012-FMP-ANMMS a través de la cual la Federación Médica Peruana acredita el cambio de su representante ante la Comisión Regional de Concurso de Directores de los Hospitales ubicados en el ámbito geográfico del Gobierno Regional del Callao, designando al Dr. Juan De Dios Cigüeñas Linares como representante del Gremio Médico, conforme a la acreditación de la Federación Médica Peruana y la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud, y como representante alterno al Dr. Ever Ramiro Mitta Curay

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 559, Ley de Trabajo Médico y el Decreto Supremo N° 011-2002-SA, Reglamento de Concurso para Cargos de Directores de Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud y para Jefaturas de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Departamentos y Servicios de Institutos Especializados, Hospitales y Centros de Salud y su
modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 015-2002-SA; y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los
CRISTHIAN GUASHIMENARUEZ DE LA CRUZ el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000356 de fecha 22 de julio de 2011, que dispone la conformación de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José, en los términos que se indican en el artículo siguiente.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la acreditación de la Medico Cecilia María Cruz Paz Schaeffer, ante la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y el cargo de Director Ejecutivo del Hospital San José; y en su reemplazo **INCORPORAR** ante dicha Comisión al **Dr. Juan de Dios Cigueñas Linares** como representante de Gremio Medico, conforme a la acreditación de la Federación Medica Peruana y la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud.

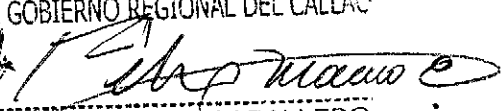
Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a los estamentos administrativos pertinentes y a los integrantes de la Comisión Regional de Concurso para ocupar el cargo de Director General del Hospital Daniel Alcides Carrión y el cargo del Director Ejecutivo del Hospital San José.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ASOC. DIOFEMENY ARANA ARDOL
SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE